Sefier Don JORGE BURAYE LAXANA Cindad.

De mis consideraciones:

Pongo en su conocimiento que la Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía SERVICIO DE VIGILANCIA Y GUARDIANIA, SERVIGUAR C. LTDA., en sesión celebrada el día de hoy, acordó elegirlo a usted para el cargo de GERENTE de la compañía per el període de un año, con las facultades que la Ley y el Retatute Social le determinan.

En el ejercicio de sus funciones ejercerá usted la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, requiriende auto rización expresa y por escrito del Presidente cuando la cuantía del acto excediendo de dos millones de sucres no sea mayor de cin co millones de sucres. Requerirá autorización de Junta General para intervenir en todo acto o contrato cuya cuantía exceda de cinco millones de sucres, así como para intervenir en todo acto o contrato relativo a inmuebles que impliquem gravimem o transferma cia de dominio.

Los Estatutos de la compañía Servicio de Vigilancia y Guardianía, SERVIGUAR C. Ltda., en los cuales se señalan los deberes y atribu ciones de los administradores, constan en la escritura pública de constitución otorgada ante el Notario abogado Eugenio Ramires - Bohórquez el 9 de Septiembre de 1.985 e inscrita en el Registro - Mercantil el 7 de Noviembre de 1.985.

Atentamente.

Ing. AUDYARD REINOSO LARA

PRESIDENTE

CPNO.

Dejo constancia que acepto el cargo que se me ha conferido, según nombramiento que antecede. Guayaquil, 14 de Noviembre de 1.985.

JORGE BURAYE LAYANA

CERTIFICO: Que este Nombraniento fue inscrito hoy, a foja 46.879, número 10.549 del Registro Mercantil y amotado bajo el número 15.199 del Repertorio.- Guayaquil, seis de Diciembre de mil novecientos ochenta y cinco.-

El Registreder Mercentil.
MERCIA

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE Regulrador Mercensil del Carach Gueyesuil